

21/07/2023

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 20 años de presidio para hombre que violó y abusó de niña

Por los delitos reiterados de violación y abuso sexual de una niña fue condenado a la pena efectiva de 20 años de presidio el acusado de iniciales C.C.F., chileno, luego que la Fiscalía del Tamarugal lograra probar su participación en los ataques sexuales cometidos en contra de la víctima de 13 años de edad, en el poblado de Macaya y en Alto Hospicio.



En el juicio oral llevado adelante por el fiscal Rodrigo Celis, se dio por acreditado que entre los años 2015 y 2017, el acusado vivía junto a su conviviente y las hijas de ésta en la comuna de Alto Hospicio. En esas circunstancias, el año 2015 realizaron como grupo familiar un viaje al poblado de Macaya, en la comuna de Pozo Almonte, procediendo el acusado en la noche a realizar tocaciones a la víctima al interior del domicilio donde durmieron. Las tocaciones se mantuvieron en la casa de Alto Hospicio, y al cabo de un tiempo, el acusado violó a la niña, hechos que se repitieron hasta fines de marzo del año 2017.

Todos estos ataques sexuales fueron realizados por el acusado aprovechando la situación de desprotección de la víctima y que ésta se sentía atemorizada, intimidada y sin capacidad de oponer resistencia.

En el juicio, la Fiscalía junto presentó las declaraciones de la víctima y de sus familiares, quienes dieron cuenta de cómo sucedieron los hechos y cómo fueron develados; de los oficiales de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones que trabajaron en el caso, y de la médico legista que confirmó las lesiones que presentaba la niña.

Junto a la Fiscalía compareció la coordinadora del Centro de Atención a Víctimas, la abogada Carla Eloy, en representación de la víctima.

Terminado el juicio y considerando que el acusado tenía una condena previa por otro delito, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado C.C.F. a la pena única de 20 años de presidio mayor en su grado máximo como autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual.